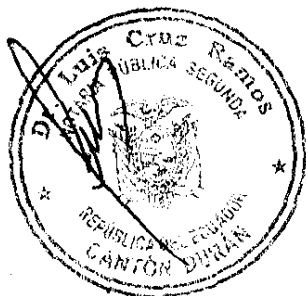


2014	9	7	2	P0001840
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA.

CUANTIA: \$ 3.000.000.00.-

En el cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, el cuatro de noviembre del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO** del cantón, comparecen los representantes legales de **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA** señores **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, Economista, en su calidad de **Gerente General**; y, **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad de **Presidente**.- Los comparecientes domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda expresado, con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, una de la cual conste, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**, la que se otorga, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO** y **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA** en su calidad de Gerente General y Presidente de la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**,



1 respectivamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).**- A.) Mediante
2 Escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Urvina Jado,
3 Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiuno de septiembre de mil
4 novecientos ochenta y dos, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón
5 Guayaquil el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó
6 la compañía anónima denominada OPERADORA Y PROCESADORA DE
7 PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, con un capital social
8 de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones sociales de un
9 mil sucres cada una. B.) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
10 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete el
11 veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita ante Registro
12 Mercantil del cantón Guayaquil el once de mayo de mil novecientos ochenta y
13 ocho, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de DOS MILLONES
14 DE SUCRES; y, se reformó el estatuto social.- C.) Mediante escritura pública
15 otorgada por el Notario Público Titular Segundo del cantón Duran Abogado
16 José Morante Valencia, el seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco,
17 inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de julio de mil
18 novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital social de la compañía a la
19 suma de DIEZ MILLONES de sucres; y, se reformó el estatuto social.- D.)
20 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
21 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el uno de junio de mil
22 novecientos noventa y seis, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, Operadora
24 y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, absorbió a
25 CIAC Compañía Industrial Acero C.A., aumentando su capital social a la suma
26 de VEINTE MILLONES de sucres; y, reformó su estatuto social E.)- Mediante
escritura pública otorgada ante el Notario Titular Segundo del cantón Duran,
Abogado José Morante Valencia, el veinte de noviembre de mil novecientos



noventa y seis, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de abril de novecientos noventa y siete, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, aumentó su capital social a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES ; y, reformó su estatuto social F.-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, absorbió mediante fusión a varias compañías, aumentando su capital social a la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL SUCRES, dividido en UN MILLON SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS SEIS ACCIONES SOCIALES DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA; y, reformó su estatuto social G.-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el uno de marzo del dos mil, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de septiembre del dos mil uno, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, aumentó su capital social a la suma de DIECINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, y reformó su estatuto social H.-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, el diez de enero del dos mil dos, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de octubre del dos mil seis, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, ratificó la conversión de sucres a dólares, oportunamente resuelta, e incrementó el valor nominal de las acciones, de cuarenta centavos de dólar, a un dólar, reformando el artículo primero y el artículo cuarto del Estatuto Social- I.-) Mediante escritura pública otorgada

7 P



1 ante el Notario Titular Segundo del cantón Duran, Abogado José Morante
2 Valencia, el doce de octubre del dos mil seis, inscrita ante el Registro Mercantil
3 del cantón Guayaquil el doce de junio del dos mil ocho, Operadora y
4 Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima, aumentó su
5 capital social a la suma de DOS MILLONES DE DOLARES, y reformó su
6 estatuto social J.-) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular
7 Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el diez de
8 junio del dos mil nueve, ampliada mediante escritura pública otorgada ante el
9 mismo Notario, el veintisiete de julio del mismo año, inscritas ambas
10 escrituras ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de enero
11 del dos mil diez, Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa
12 Sociedad Anónima, reformó su estatuto social K.-) Mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil,
14 Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el diez de septiembre del dos mil ocho, inscrita
15 ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de mayo del
16 dos mil doce, y ante el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran
17 el dieciocho de mayo del dos mil doce, Operadora y Procesadora de Productos
18 Marinos Omarsa Sociedad Anónima, cambio su domicilio del cantón
19 Guayaquil donde lo venía manteniendo, hasta el cantón Duran, provincia del
20 Guayas y reformó su estatuto social L.-) Mediante escritura pública otorgada
21 ante el Notario Titular Segundo Encargado del cantón Duran, Abogado Victor
22 Macas Cali, el diez de noviembre del dos mil diez, inscrita ante el Registro
23 Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de enero del dos mil once,
24 Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima,
25 aumentó su capital social a la suma de CUATRO MILLONES DE DOLARES, y
26 reformó su estatuto social M.-) La Junta General Universal y Extraordinaria
27 de accionista celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, por
28 unanimidad de votos resolvió : uno).- Aumentar mediante capitalización de



1 utilidades, el capital social de la compañía de CUATRO MILLONES DE
2 DOLARES, que tiene en la actualidad, a la suma de **SIETE MILLONES DE**
3 **DOLARES.** dos).- Reformar el Estatuto Social . tres).- Autorizar a dos
4 cualquiera de los miembros del Directorio, para que suscriban la escritura
5 pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de Operadora y
6 Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima .-

7 **TERCERA .- DECLARACIONES.-** Los señores **SANDRO ANTONINO**

8 **COGLITORE CASTILLO** y **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**, por los

9 derechos que representan como **GERENTE GENERAL** y **PRESIDENTE** de

10 Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa Sociedad Anónima,

11 respectivamente, debidamente autorizados, declaran expresamente y bajo

12 juramento lo siguiente : a) Que OPERADORA Y PROCESADORA DE

13 PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., no mantiene contratos con

14 instituciones del Estado Ecuatoriano. b) Que la Junta General Universal y

15 Extraordinaria de accionistas de la compañía que representan, en sesión

16 celebrada el cinco de mayo del año dos mil catorce, por unanimidad de votos

17 resolvió : uno) **Aumentar, mediante capitalización de utilidades , el**

18 **capital social de la compañía a la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES.**

19 **dos)** Que la accionista HEPTASEAS S.A., ha renunciado a su derecho preferente

20 de suscribir acciones. **tres)** Que por efecto del aumento resuelto, el capital

21 social de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA

22 SOCIEDAD ANONIMA, queda incrementado en la suma de TRES MILLONES de

23 DOLARES , emitiéndose para el efecto TRES MILLONES de nuevas acciones,

24 las mismas, que han sido suscritas y canceladas mediante capitalización de

25 utilidades, en su totalidad por la accionista VANDAR HOLDINGS LTD.-

26 cuatro) Que se reforma el artículo CUARTO del estatuto social de OPERADORA

27 Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA.,

28 en los términos constantes en el acta de Junta General Universal

7C



1 Extraordinaria de accionistas , celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce,
2 que forma parte integrante de esta escritura y que dice :

3 **ARTICULO CUARTO : EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE**
4 **SIETE MILLONES DE DOLARES , DIVIDIDO EN SIETE MILLONES DE**
5 **ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR**
6 **CADA UNA, CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO O DISMINUIDO POR**
7 **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONSTAS. LOS TITULOS DE LAS ACCIONES**
8 **PODRAN CONTENER O REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES Y**
9 **SERAN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL**

10 **DE LA COMPAÑIA.** c) Que VANDAR HOLDINGS LTD., fue constituida y
11 tiene su domicilio en Islas Vírgenes .- CUARTA.- Que se incorpore a la
12 presente escritura, como habilitantes, los documentos siguientes : Uno : Acta
13 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
14 OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA
15 SOCIEDAD ANONIMA. Dos : Nombramientos que corresponde a los señores
16 Francisco Xavier Vanoni Darquea en su calidad de Presidente de OPERADORA
17 Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA ;
18 y , de Sandro Antonino Coglitore Castillo, en su calidad de Gerente General de
19 OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA
20 SOCIEDAD ANONIMA . QUINTA .- Queda expresamente autorizado el señor
21 Abogado Antonio Casimiro Flores Soriano, para realizar todos los trámites
22 en relación con la aprobación e inscripción de la presente escritura .- SEXTA
23 .- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias y
24 requeridas para la plena validez de este acto .- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
25 misma que esta autorizada por el señor Abogado Antonio C. Flores
26 Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres
27 mil ochocientos sesenta y cinco; y, registro del Foro de Abogados en el
28 Concejo de la Judicatura numero : cero nueve uno nueve ocho cuatro ocho

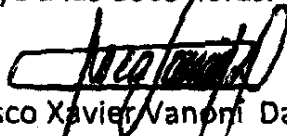


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA.

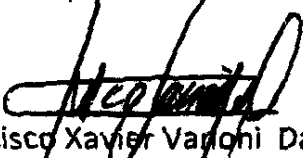
En el cantón Duran, provincia del Guayas, a los cinco días del mes de mayo del dos mil catorce, a las diez horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Industrias al Río, lote 3 mz 26, se instala en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, el señor Francisco Xavier Vanoni Darquea, en su calidad de Director de Vandar Holdings Ltd., propietaria de 3.999.999, (tres millones novecientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones sociales de un dólar cada una, Francisco Xavier Vanoni Darquea, en su calidad de Director de Heptaseas S. A., propietaria de 1 acción social de un dólar, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social representado por las 4.000.000 (cuatro millones) de acciones sociales de propiedad de las compañías concurrentes. Interviene el Presidente señor Aldo Jose Vanoni Darquea, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: Uno : Aumentar mediante capitalización de utilidades, el capital social de la compañía a la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES .- Habiendo recibido contestación unánime favorable ordena al secretario que forme la lista de asistentes , a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Sandro Antonino Coglitore Castillo, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social, suscrito y pagado de la compañía, representado por los accionistas mencionados, por lo que bien puede instalarse la Junta General sin necesidad de convocatoria previa. Toma la palabra el Presidente, pone a consideración de la Junta el punto del orden del día a tratar, analizado este , se resuelve por unanimidad, sin objeción alguna, aumentar mediante capitalización de utilidades, el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE DOLARES, mediante la emisión de TRES MILLONES de nuevas acciones de un dólar cada una; al efecto, Heptaseas S. A., por intermedio de su Director, renuncia a su derecho preferente de suscribir acciones ; y, Vandar Holdings Ltd., suscribe TRES MILLONES DE ACCIONES, pagando mediante la capitalización de utilidades , el total de las acciones que suscribe , esto es la suma de TRES MILLONES DE DOLARES. En razón del aumento de capital aprobado y como consecuencia del mismo , se resuelve

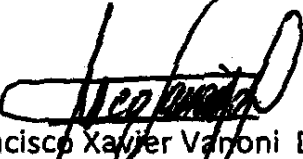


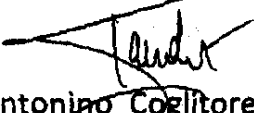
además, por unanimidad reformar el estatuto social de OMARSA S.A., sustituyendo el artículo cuarto del documento referido, por el siguiente :
ARTICULO CUARTO : EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE SIETE MILLONES DE DOLARES, DIVIDIDO EN SIETE MILLONES DE ACCIONES SOCIALES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA , CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO O DISMINUIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS . LOS TITULOS DE LAS ACCIONES PODRAN CONTENER O REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES Y SERAN SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA. Se resuelve además, autorizar a dos cualesquiera de los miembros del Directorio de la compañía, para que a nombre y en representación de OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, suscriban la escritura correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto y cumplan con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta, leída que fue, esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de conformidad los socios firman en unidad de acto.- La sesión, concluye a las dieciocho horas.- La sesión, concluye a las doce horas.-


Francisco Xavier Vanoni Darquea
Director de Vandar Holdings Ltd.


Aldo José Vanoni Darquea
Presidente de la Junta


Francisco Xavier Vanoni Darquea
Director de Heptaseas S. A.,


Francisco Xavier Vanoni Darquea
Presidente OMARSA S.A. -


Sandro Antonino Coglitore Castillo .-
Gerente General .- OMARSA S.A. .-

**Omarsa****Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.**

Duran, 15 de septiembre del 2012

Señor
FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
Lote # 3 Mz. 26.- Planta Omarsa S.A.-
Duran.-

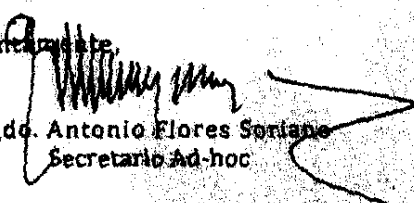
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, ante el cambio de domicilio que se ha dado, resolvió ratificarlo en el cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un período de CINCO AÑOS.

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1982, ante el Notario Titular del cantón Urbina Jado, Abgdo. Marcos Díaz Casquete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1982, reformado mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 1999, ante el Notario público titular del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 29 de octubre de 1999, y mediante la escritura otorgada el 10 de junio del 2009, ante el Notario público titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de enero del 2010. Cambió su domicilio al cantón Duran, mediante escritura otorgada ante el Doctor Rodolfo Perez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el diez de septiembre del 2008, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Duran el treinta y uno de mayo del 2012.

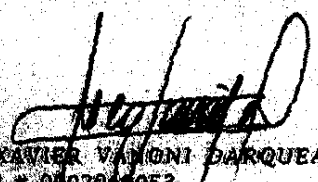
Le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con cualesquiera de los siguientes funcionarios: El Gerente General, El Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Administrativo y/ o con el Vicepresidente Financiero, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Abgdo. Antonio Flores Soriano
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de PRESIDENTE de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA, para el que he sido designado.

Duran, 15 de septiembre del 2012


FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
C.I. # 0402044053
Nacionalidad: Ecuatoriana



REPERTORIO No:	6503
FECHA:	28 SEP 2012
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

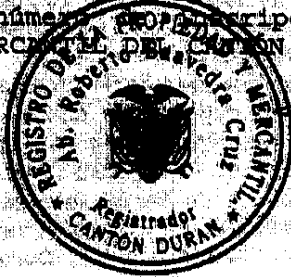
La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

6503

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintitres de Octubre del Dos Mil Doce queda inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la COMPAÑIA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA a favor de VANONI DARQUEA FRANCISCO XAVIER por el plazo de CINCO AÑOS en el Registro MERCANTIL de fojas 5153 a 5166 con el número de inscripción 308. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Omarsa Operadora y Procesadora de Productos Marinos S.A.

Duran, Septiembre 15 del 2012

Sr. Econ.
SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO
Industrias al río lote 3 Mz. 26
Ciudad.

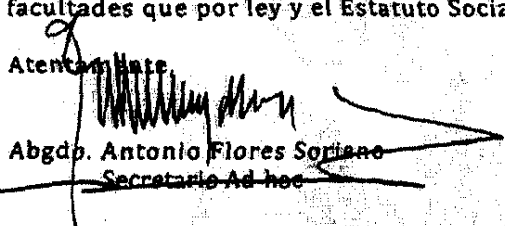
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, ante el cambio de domicilio que se ha dado, resolvió ratificarlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, por un período de CINCO AÑOS.

Las funciones a su cargo constan en el artículo DÉCIMO CUARTO del Estatuto Social de la compañía, que aparece en la escritura de constitución otorgada el 21 de septiembre de 1982, ante el Notario Titular del cantón Urbina Jado, Abgdo. Marcos Díaz Casquete, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de diciembre de 1982, reformado mediante escritura pública otorgada el 4 de enero de 1.999, ante el Notario público titular del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 29 de octubre de 1.999. ; y mediante la escritura otorgada el 10 de junio del 2.009, ante el Notario público titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de enero del 2.010. Cambió su domicilio al cantón Duran, mediante escritura otorgada ante el Doctor Rodolfo Perez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el diez de septiembre del 2008, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Duran el treinta y uno de mayo del 2.012.

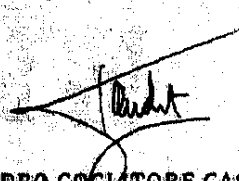
Le corresponde a usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con cualesquiera de los siguientes funcionarios: El Presidente, el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Financiero, y/o el Vicepresidente Administrativo, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Abgdo. Antonio Flores Soriano
Secretario Ad hoc

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, para el que he sido designado.

Duran, 15 de septiembre del 2012


ECON. SANDRO COGLITORE CASTILLO
C.I.# 0913204020
Nacionalidad: Ecuatoriana



REPERTORIO No. 6506
FECHA: 28 SEP 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Rúa 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

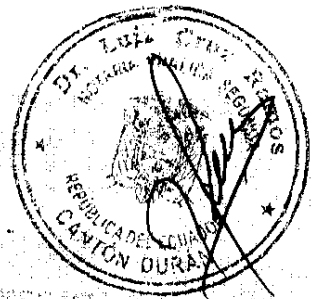
6506

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintidos de Octubre del Dos Mil Doce queda inscrito el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor COGLITORE CASTILLO SANDRO ANTONIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 5091 a 5104 con el número de inscripción 304. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990608504001
RAZON SOCIAL: OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OMARSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VANONI DARQUEA FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: ZOILA NELLY VILLACRES TAPIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/12/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 03/12/1982
FEC. INSCRIPCION: 22/02/1983 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE ORIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT INDUSTRIAL AL RIO Numero: SOLAR 3 Manzana: 26 Edificio: EMPACADORA OMARSA Referencia ubicacion: JUNTO A LA CIUDADELA ABEL GILBERT TRES Telefono Trabajo: 042550631 Email: sandro@omarsa.com.ec Telefono Trabajo: 042550220 Web: WWW.OMARSA.COM.EC Celular: 0994193250

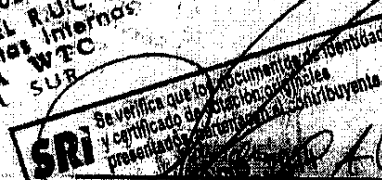
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 6
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 4

Jenny Alexandra Usco Amb.
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que me comprometo a cumplir con las obligaciones tributarias que de ellas se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para el RUC)

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE PAZ y hora: 22/04/2014 15:43:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0990608504001

RAZON SOCIAL:

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: OMARSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
ACTIVIDADES DE AGRICULTURA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
ACTIVIDADES DE EMPACADORA DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. INDUSTRIAL AL RIO Número: SOLAR 3
Referencia: JUNTO A LA CIUDADELA ABEL GILBERT TRES Manzana: 26 Edificio: EMPACADORA OMARSA Teléfono Trabajo:
042550631 Email: sando@omarsa.com.ec Teléfono Trabajo: 042550220 Web: WWW.OMARSA.COM.EC Celular: 0994193250

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: OMARSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES - CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUÑA Barrio: ISLA CHUPADORES Número: S/N Edificio: CAMARONERA
CHUPADORES Teléfono Trabajo: 022206885

Jenny Alexandra Usca Amb
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

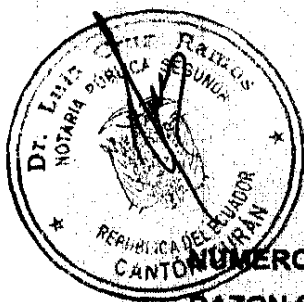
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de los mismos de acuerdo a lo establecido en el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 19 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: JAUA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE PAZ

Fecha y Hora: 22/04/2004 13:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990608504001

RAZÓN SOCIAL:

OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: OMARSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO Ciudadela: MIRAMAR Número: S/N Edificio: LABORATORIO MAR BRAVO Telefono Trabajo: 022778718

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/12/1982

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/10/2009

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

ACTIVIDADES DE EMPACADORA DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: FRENTE AL ALBAN BORJA Edificio: OMARSA Kilómetro: 3 Telefono Trabajo: 042808160

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: OMARSA

FEC. CIERRE: 14/03/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: FABRICA DE BALANCEADO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: DOCE Y MEDIO Telefono Trabajo: 042252552

Jenny Alexandra Usca Amb.
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

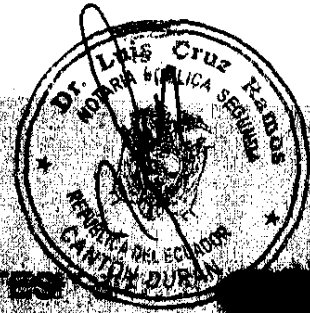
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 22 ABR 2014
Firma del Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Uuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/04/2014 15:43:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990608504001
RAZON SOCIAL: OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/1992

NOMBRE COMERCIAL: OMARSA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES - CAMARONERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAOUIL Parroquia: CHONGON Barrio: CHONGON COMUNA: NÚMERO: S/N Edificio: CAMARONERA CHONGON Telefono Trabajo: 042208584

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: OMARSA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES - CAMARONERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAOUIL Parroquia: PUNA Barrio: ISLA PUNA Numero: S/N Edificio: CAMARONERA PUNA Telefono Trabajo: 0422220106

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: OMARSA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: SAN VICENTE Parroquia: CANOA Barrio: SECTOR CAMBIOAL Numero: S/N Edificio: LABORATORIO SAN VICENTE - CANOA Telefono Trabajo: 042691566

Jenny Alexandra Usco Am.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, bajo pena de incurrir en sanciones de orden civil y penal (Art. 47 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Inscripción de Contribuyentes).

Ubicación: JAUADO 07/11

Lugar de emisión: GUAYAOUILAV: FRASE 06 Fecha y hora: 22/04/2014 16:43:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990608504001
RAZON SOCIAL: OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2000

NOMBRE COMERCIAL: OMARSA

FEC. CIERRE: 12/06/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
ACTIVIDADES DE EMPACADORA DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FERROVIARIA Calle: AV. BARCELONA Número: S/N
Referencia: JUNTO AL CLUB NAUTICO Edificio: MUELLE OMARSA Telefono Trabajo: 042221230

Nº. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: CRUSTACEOS CAFE

FEC. CIERRE: 05/04/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DARIIN Número: S/N Intersección:
AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Oficina: LOCAL 32 Telefono Trabajo:
042220100

Jenny Alexandra Usca Amb.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ellos de
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAJA010711

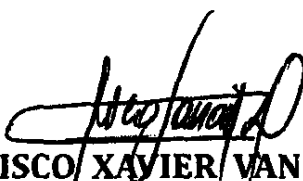
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/04/2014 15:49:53

1 seis . Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los
2 preceptos legales del caso; leída que fue de principio a fin por mi el Notario a
3 los representantes legales de la compañía compareciente, estos la aprueban,
4 sin objeción alguna, se afirman y ratifican en el contenido de ella, firmando
5 conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual doy FE.-
6

7 **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS**

8 **OMARSA SOCIEDAD ANONIMA**

9 **RUC # 0990608504001**

10 *af*
11 
12 **FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA**

13 **C.C. # 0902069053**

14 **C.V. # 122 - 134**

15 **PRESIDENTE**

16 **OMARSA S.A.**

17 
18
19 **SANDRO ANTONINO COGLITORE CASTILLO**

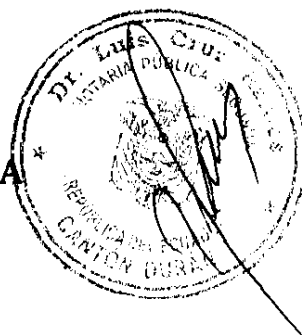
20 **C.C. # 0913204020**

21 **C.V. # 0212 - 126**

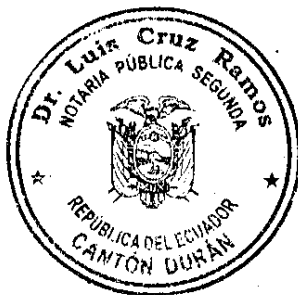
22 **GERENTE GENERAL**

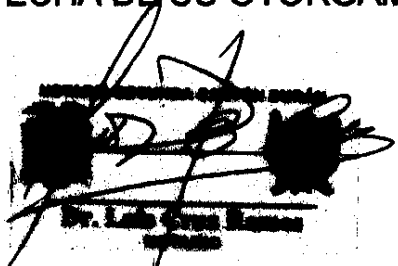
23 **OMARSA S.A.**

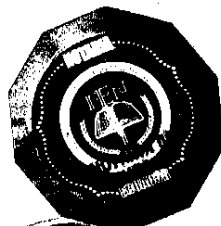
24
25
26
27 **ESTA FOJA CORRESPONDE A LA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL QUE HACE OMARSA S.**
28 **A. A LA SUMA DE SIETE MILLONES, EL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE .-**



ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO
CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER TESTIMONIO,
QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON
DURAN, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN



REP. TORIO No:	942
FECHA:	4/3 NOV 2014
Registrado	
CANTON: DURAN	

LA ANOTACION EN REPERTORIO
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

**ESPACIO
EN
BLANCO**

el

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 942



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Diecisiete de Noviembre del Dos Mil Catorce** queda inscrito el acto o contrato de **AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía **OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas **9945 a 9972** con el número de inscripción **545**. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

.....
Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

ESTADO
EN
BLANCO